RESOLUCIÓN No. 41-00667 DE 2024

Por la cual se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2024 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante Resolución de delegación No. 2406 de 2024 y Resolución No. 1-00225 de 2024 para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección Resolución 1470 de 2020, en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante Resolución No. 1-00214 del 02 de febrero de 2024 de la cual tomó posesión mediante Acta No. 062 del 02 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de junio de 2024 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, el Proceso de Selección al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, que tiene por objeto: “Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola”.

Que, de conformidad al cronograma establecido en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, en la plataforma transaccional del SECOP II, la fecha límite para presentar observaciones al pliego definitivo se estableció hasta el día 28 de junio de 2024.

Que, en el cronograma del proceso de selección, el día 05 de julio de 2024, se estableció como el plazo máximo para expedir adendas.

Que se estructuro la Adenda No. 1 al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, en atención a allegaron 5 limitaciones para limitar el proceso a MiPymes Nacionales.

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Numeral, 5 del Decreto 1082 de 2015 el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila convoca a la Veeduría ciudadana para que realice el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que el Centro de Formación Agroindustrial estimo el presupuesto total del proceso de selección en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($183.375.755) MCTE** , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6224 del 12 de Marzo de 2024.

Teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

RESOLUCIÓN No. 41-00667 DE 2024

Por la cual se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2024 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila

El Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 25 de junio de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024 y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que conforme la parte motiva,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, que tiene por objeto: "*Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola*". El presupuesto total del proceso de selección se estableció en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($183.375.755) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6224 del 12 de Marzo de 2024.

Artículo 2º: El proceso de selección que adelantará el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila será a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024 a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Artículo 3°: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-HIL- CEFA-0001-2024, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

Back

Time Zone	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido *(25/06/2024 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	6 días de tiempo transcurrido *(25/06/2024 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido *(25/06/2024 6:22:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(3/07/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	1 día para terminar *(3/07/2024 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(3/07/2024 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(4/07/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(5/07/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	3 días para terminar *(5/07/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6 días para terminar *(9/07/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	6 días para terminar *(9/07/2024 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	7 días para terminar *(9/07/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	8 días para terminar *(10/07/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 días para terminar *(12/07/2024 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	13 días para terminar *(16/07/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar *(17/07/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15 días para terminar *(17/07/2024 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 días para terminar *(19/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17 días para terminar *(19/07/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Bids Maintenance Term	90 Días

RESOLUCIÓN No. 41-00667 DE 2024

Por la cual se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2024 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila

Artículo 4°: Modificaciones: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución, dicha modificación formará parte integral del pliego y de esta Resolución.

Artículo 5º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 6°: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Campoalegre, a los 02 días del mes de julio de 2024

Firmado digitalmente por GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora (E) Centro de Formación

Elaboró: Adriana Marcela Barbosa Moreno - Profesional Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez Fecha: 2024.07.03 12:28:21 -05'00'

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Gestión Jurídica y Contractual